



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

Yffe, por

Juan Antonio reara vecino de esta villa, puesto ala disposicion de V. S. con el mas profundo Rendim^{to}. Digo que en atencion de haver hecho los granos. su vida a forma que segun la Contrata que tengo hecha con V. S. se que siempre que este el trigo a cinquenta y cinco r^l. he de dar la libra de pan caval a ochenta quatro, y bajando o subiendo diez r^l. he de servir o bajar un quarto, y a proporcionada m^{te}. y con respeto a que el trigo de la Calidad que me es forzoso acopiar para dar el pan como lo ejecuto de buena calidad, se esta vendiendo a quatroenta y seis r^l. y por ello dese aumentarse al xxiij quarto en que oy se vende un quarto en libra, a forma que ha de ser a siete, y no siendo punto talere yo quarenta alguno, y mas quando no me reparo de la tra tado =

A V. S. pido y suplico se sirva acordar q. venda la libra de pan caval alos explica dos siete quartos, favor q. espero recibire de V. S. cuabida prospere el cielo dilatados a. Caravaca y Enero ocho de mil ochocientos y siete =

Juan Martinez

Secretos - Pase este Memorial al Sindico, y Diputado: Asi lo acordaron y firmaron los señ. q. componen este Ayuntamiento en Caravaca, y Enero ocho de mil ochocientos y siete

~~Comensal~~ ~~Lourella~~ Lopez ~~Caravaca~~
Moyado
Pozos ~~Caravaca~~
Lopez ~~Caravaca~~
Perez y ~~Caravaca~~
noynte
J. Subrevente
Antonio Thomacilla
de Roblar

